

EFEMÉRIDES DE MÉXICO
**PROMULGACIÓN DE LA
• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS •**

5 DE FEBRERO

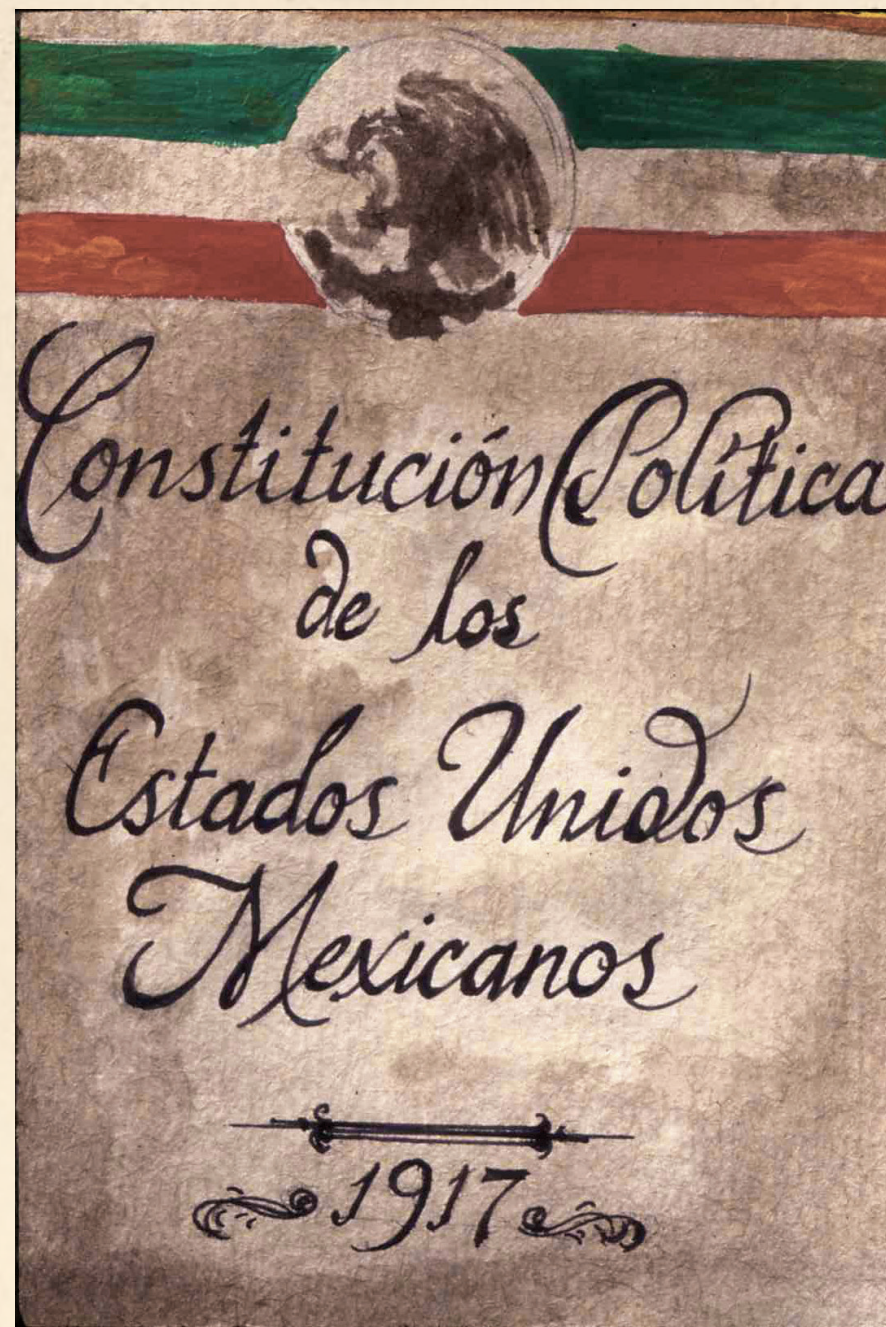
Artículo 1° [Fragmento]

*Primero. Para todos garantías
iguales en las mismas condiciones,
los mismos casos o los mismos días,*

*para todos las mismas restricciones
ante la Ley y sin trapacerías,
que la justicia tiene sus razones.*

*Griselda Álvarez Ponce de León,
Glosa de la Constitución en sonetos.*

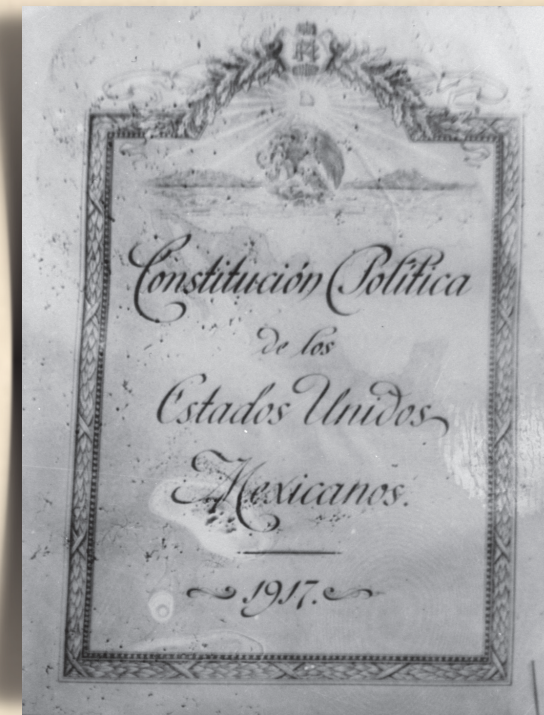
•HAGAMOS MEMORIA•



•VALOREMOS LA HISTORIA•

En los años en que el país se batía en armas en medio de una revolución, un grupo de hombres se reunía para analizar las leyes que regirían en nuestro país: los constituyentes. Conocedores de las injusticias que azotaban a nuestra patria, redactaron una nueva constitución en el Gran Teatro de Iturbide de la ciudad de Querétaro.

Los ciento cincuenta y un diputados del Congreso Constituyente incluyeron verdaderas novedades en la Carta Magna: el derecho a la educación obligatoria, laica y gratuita, a la jornada laboral de ocho horas y a la libertad de expresión; establecieron que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas en los límites del territorio nacional, corresponde a la nación; y reconocieron la propiedad de la tierra de ejidos y comunidades.



El 5 de febrero de 1917, el presidente Venustiano Carranza promulgó la Constitución, en ella se reflejaron los ideales de democracia, libertad, igualdad y justicia social.

Es tarea de todos los mexicanos velar por el respeto a los derechos humanos. Debemos recordar que nuestros antepasados lucharon y dieron su vida para conseguir que sus ideales nos protegieran.

Por ello, es tarea de todos los mexicanos velar por el respeto a estos derechos.

TRABAJAMOS JUNTOS

Frente a una situación nueva, vale la pena promover, entre los integrantes de la familia, una actitud de apertura para explorar soluciones creativas o innovadoras, evitando imponer ideas o modelos de actuación.

•VIVAMOS LA HISTORIA•

EFEMÉRIDES DE MÉXICO • PROMULGACIÓN DE LA • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5 DE FEBRERO

- En la familia, en la comunidad y en el país, hay normas que debemos cumplir, algunas sólo están dichas, o se siguen por costumbre, mientras que otras están escritas; por ejemplo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos están contenidas las leyes que rigen a todos los mexicanos.
- Reflexionen en familia sobre las normas de comportamiento que han observado en la escuela, la comunidad y la casa.
- ¿Qué normas observaron?
- ¿Cuál es la razón de su existencia? y ¿qué pasaría si no existieran?
- ¿Piensan que hay normas que deberían cambiar o que hacen falta otras? ¿Por qué?

I. Una constitución de la familia

- Elaboren una lista de los derechos que tienen los miembros de la familia (incluyan algunos que están en la Constitución).
- Un derecho es participar en aquellos asuntos que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. ¿Quiénes están incluidos para redactar “la constitución de la familiar”?, ¿falta algún integrante?, ¿cómo incluimos a los que faltan?
- Comenten acerca de las responsabilidades que cada integrante de la familia cumple para corresponder a los derechos señalados en la lista que elaboraron. También
- hablen de los beneficios que se obtienen por el cumplimiento de los derechos.

- Con esta lista habrán obtenido su “Constitución de la familia”. Firmenla para formalizar el compromiso de cumplirla y hacerla cumplir.

II. “Huellas de la historia en mi comunidad”

En 1824, en México se promulgó la primera constitución política, en la que se organizó el gobierno en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En esa misma Constitución se dispuso que cada estado de la República podía elegir a su gobernador y a su congreso para elaborar sus propias leyes.

En la actualidad, el poder Ejecutivo (encabezado por el presidente de la República) se encarga de establecer las condiciones para que se cumplan las leyes; el Legislativo (integrado por diputados y senadores) se responsabiliza de redactar y actualizar las leyes; y el poder Judicial (encabezado por la Suprema Corte de Justicia) se asegura de que la ley se aplique de forma correcta

- En el lugar donde viven visiten los edificios en los que se albergan los tres poderes de gobierno. Tomen fotos, hagan dibujos y, si es posible, obtengan una copia de la Constitución.
- Investiguen si en su comunidad existe alguna calle con el nombre de un personaje constitucionalista; además, si hay alguna anécdota o historia asociada a ese lugar.
- Con la información que obtuvieron, planeen una exposición titulada “Huellas de la Constitución en mi comunidad” para presentar en la escuela.

EFEMÉRIDES DE MÉXICO

PROMULGACIÓN DE LA • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5 DE FEBRERO

• LA CONSTITUCIÓN Y LA LEGALIDAD •

La legalidad significa conducirse conforme a lo establecido en las leyes, es hacer lo que en ellas se permite y no realizar lo que se prohíbe. La falta de observancia y respeto a la ley afecta la convivencia social e impide alcanzar el bien común de todas las personas. La Constitución Política es el máximo documento legal de nuestro país, contiene las principales normas y formas de organización, así como los derechos y las obligaciones de los mexicanos.



El respeto a la legalidad nos permite vivir en un ambiente de libertad, justicia, seguridad e igualdad.

¿Qué acciones podemos llevar a cabo en familia para fortalecer la legalidad en nuestro país?

• COMPARTIMOS EN LA ESCUELA •

- LLeven a la escuela la “Constitución de la familia”. Platiquen sobre cómo acordaron elaborarla en casa y quiénes participaron.
- Presenten en la escuela la exposición “Huellas de la constitución en mi comunidad”.



• PARA SABER MÁS •

- Si quieren conocer los antecedentes históricos de la Constitución de 1917, visiten:
<https://bit.ly/2S3lBsn>
- Para conocer más sobre Congreso constituyente de 1917, visita la página
<https://bit.ly/36Fm7lJ>
- Visiten el museo de las constituciones en
<https://bit.ly/2RD3YRb>
- Escucha el audio conmemorativo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en
<https://bit.ly/2vv9JI0>

Créditos iconográficos:
Archivo General de la Nación
Fototeca del INAH Museo Nacional
de Historia Cenediap/INBA
Reproducción autorizada para la DGME-SEP